



PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

**INFORME DE AUDITORIA
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2014**

**ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN DE LA
DISCAPACIDAD
(INTEDIS)**

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

CIF B 73 729 865
C/ Santa Teresa 19, Entlo. 1
30005 MURCIA
T 968 921 008
F 968 922 276
info@praxis-auditores.com



PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas

A los Miembros de la Asociación Integración de la Discapacidad (INTEDIS):

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD (INTEDIS) que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD (INTEDIS), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.



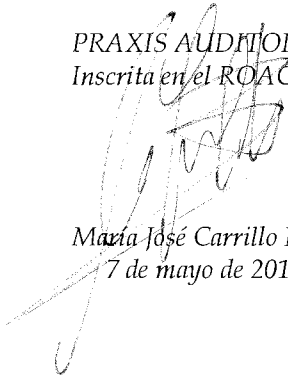
PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD (INTEDIS) a 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2116



María José Carrillo Nicolás
7 de mayo de 2015

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.
CIF B 73 729 865
C/ Santa Teresa 19, Entlo. 1
30005 MURCIA
T 968 921 008
F 968 922 276
info@praxis-auditores.com



Intedis
Integración de
la discapacidad



Miembro de
FEAPS
Región de Murcia

BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2014



Intedis
Integración de
la discapacidad



Miembro de
FEAPS
Región de Murcia

	<i>Notas Memoria</i>	31/12/2014	31/12/2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		718.251,76	753.626,18
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	718.251,76	753.626,18
1 Terrenos y construcciones		678.505,57	707.740,81
2 Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		39.746,19	45.885,37
B) ACTIVO CORRIENTE		315.082,83	254.622,83
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	6,8	7.995,85	21.957,94
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7,8	129.728,26	122.949,86
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6,8	13.037,80	0,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		164.320,92	109.715,03
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.033.334,59	1.008.249,01



Intedis
Integración de
la discapacidad



Miembro de
FEAPS
Región de Murcia

	Notas Memoria	31/12/2014	31/12/2013
A) PATRIMONIO NETO		992.860,42	964.883,10
A-1) FONDOS PROPIOS	3, 10	<u>936.534,15</u>	<u>910.263,93</u>
I. Dotación fundacional		496.813,25	496.813,25
1. Dotación Fundacional		496.813,25	496.813,25
II. RESERVAS		413.461,31	413.461,31
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	3	-10,63	-54.786,37
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-10,63	-54.786,37
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	26.270,22	54.775,74
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	9	<u>56.326,27</u>	<u>54.619,17</u>
C) PASIVO CORRIENTE		40.474,17	43.365,91
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	8	40.474,17	43.365,91
1 Proveedores		884,74	1.008,58
2 Acreedores varios		39.589,43	41.919,95
7 Anticipos de clientes		2.669,58	2.293,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		1.033.334,59	1.008.249,01



Intedis
Integración de
la discapacidad



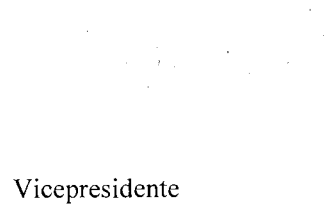
Miembro de
FEAPS
Región de Murcia

A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula el BALANCE ABREVIADO a 31 de diciembre de 2014 en Mula a 31 de marzo de 2015,



Presidente

Dña. Cristina Álvarez Castellanos Carvajal



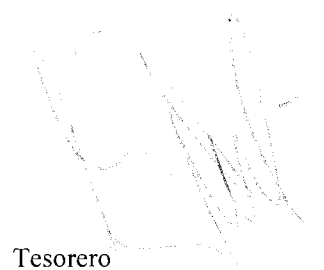
Vicepresidente

Dña. Ángeles López Soto



Secretaria

Doña. Eva María Gabarrón Gutiérrez

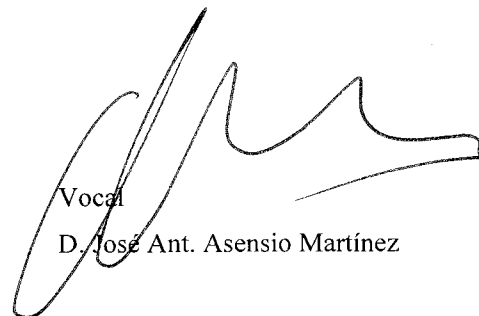
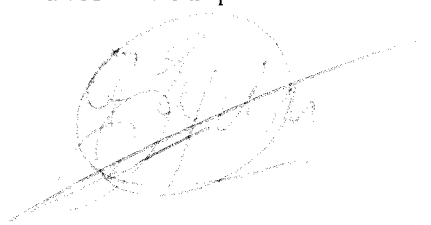


Tesorero

D. Diego García Vicente

Vocal

D. Amancio Espín Fernández



Vocal

D. José Ant. Asensio Martínez

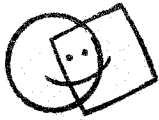


Intedis
Integración de
la discapacidad



Miembro de
FEAPS
Región de Murcia

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EJERCICIO 2014



Intedis
Integración de
la discapacidad



	Notas Memoria	31/12/2014	31/12/2013
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1 Ingresos de la entidad por la actividad propia		<u>786.831,13</u>	<u>791.148,77</u>
a) Cuotas de asociados y afiliados		98.856,44	94.758,73
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	12.3	687.974,69	696.390,04
6 Aprovisionamientos	12.1	-96.969,09	-96.965,16
7 Otros ingresos de la actividad		<u>5.400,16</u>	<u>7.337,13</u>
8 Gastos de personal	12.2	-499.992,03	-484.301,56
9 Otros gastos de la actividad		-136.690,40	-141.473,87
10 Amortización del inmovilizado		-39.039,03	-26.036,03
11 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	9	<u>6.795,74</u>	<u>4.597,52</u>
13 Otros resultados		<u>0,00</u>	<u>665,00</u>
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+6+7+8+9+10+11+12+13)		26.336,48	54.971,80
14 Ingresos financieros		<u>248,59</u>	<u>192,93</u>
15 Gastos financieros		-314,85	-388,99
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)		-66,26	-196,06
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		26.270,22	54.775,74
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERC. (A.3)	3	26.270,22	54.775,74
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1 Subvenciones recibidas	9	8.502,84	9.474,85
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1)		8.502,84	9.474,85
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1 Subvenciones recibidas	9	-6.795,74	-4.597,52
3 Otros ingresos y gastos			15,45
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)		-6.795,74	-4.582,07
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		1.707,10	4.892,78
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		27.977,32	59.668,52

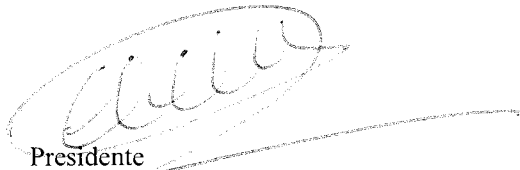


Intedis
Integración de
la discapacidad



Miembro de
FEAPS
Región de Murcia

A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA a 31 de diciembre de 2014 en Mula a 31 de marzo de 2015,



Presidente

Dña. Cristina Álvarez Castellanos Carvajal

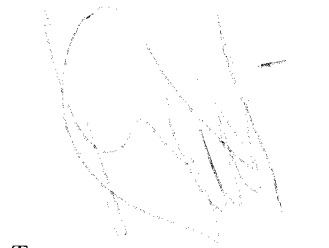
Vicepresidente

Dña. Ángeles López Soto



Secretaria

Doña. Eva María Gabarrón Gutiérrez



Tesorero

D. Diego García Vicente

Vocal



D. Amancio Espín Fernández

Vocal



D. José Ant. Asensio Martínez



REGISTRO
DE MURCIA (Registro de la CARM
CONSEJERÍA PRESIDENCIA / D.G.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UNIÓN
EUROPEA Y ACCIÓN EXTERIOR

Saldos

D0054151V 201500504899

27/12/2015 13:53:29

UNIDAD: Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior	
N/Rfa: Lac	S/Rfa:
Nº DE EXPEDIENTE:628/1ª	
ASUNTO: Notificación Resolución Cuentas de Utilidad Pública año 2014.	
ASOCIACIÓN INTEDIS (INTEGRACIÓN DISCAPACIDAD) C/ Pago de San Sebastián s/n 30170 MULA (MURCIA)	

Con fecha 14 de diciembre de 2015, la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN junto al listado de las asociaciones que han presentado las cuentas anuales 2014, y que estando conforme a la legislación vigente se ha acordado su depósito, entre las cuales figura su Asociación:

“Con las fechas comprendidas entre 27 febrero de 2015 y 13 de diciembre de 2015, por las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, declaradas de utilidad pública, que figuran en el listado adjunto, se ha solicitado el depósito de las cuentas anuales del ejercicio económico 2014.

Junto a la solicitud se ha acompañado la siguiente documentación:

1. Certificado del acuerdo de la asamblea general de socios donde se aprobaron las cuentas anuales del año 2014, firmado por el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente.
2. Memoria de actividades realizadas durante el año 2014, firmada por todos los miembros de la Junta Directiva.
3. Cuentas Anuales de 2014, comprensivas del balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica, firmadas por todos los miembros de la junta directiva.
4. Informe de Auditoría, en su caso, de las cuentas anuales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Mediante Real Decreto 1276/1994, de 10 de junio, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Asociaciones, cuya competencia corresponde a la Consejería de Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Art. 1.2 del Decreto 53/2.001, de 15 de Junio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia; dicha competencia la ejerce la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, según establece el artículo 7 del Decreto nº 104/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia.

Segundo.- La Resolución de depósito de las citadas cuentas anuales ha de emitirse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, tras el examen y comprobación de las cuentas anuales presentadas se constata que acompañan la documentación reglamentaria y se adecua a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.



Tercero.- Las cuentas anuales de las entidades declaradas de utilidad pública, comprensivas del balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica, se formulan y examinan conforme determina la siguiente normativa: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de Derecho de Asociación.; Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditorías de cuentas; Real Decreto 1270/2003, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas; Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas; Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio; Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos; Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

Visto el informe emitido por el Registro de Asociaciones, en uso de las potestades que me vienen conferidas

RESUELVO

Primero: Acordar el depósito de las cuentas correspondientes al año 2014, de las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia declaradas de Utilidad Pública, las cuales figuran en el listado adjunto, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, tras el examen y comprobación de que las cuentas anuales acompañan la documentación reglamentaria y se adecua a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Nº REGIS.	DENOMINACIÓN	FECHA ENTRADA	FECHA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS POR EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE
628/1ª	Asociación INTEDIS (Integración de la Discapacidad). Fecha de declaración de UP	25/06/2015	Fecha de aprobación de cuentas por la Asamblea: 13/06/2015 Informe de auditoría: PRAXIS AUDITORES, S.L.P., inscrita en el R.O.A.C. con el nº S 2116-firmado el 07/05/2015



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior

Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales
Gran Vía 32, Edificio Galerías, 3ª Escalera, 6ª planta
30071-Murcia
Telef.: 968 366082

lucia.abadia@carm.es

Segundo: El contenido de esta Resolución se notificará a las asociaciones interesadas, al Ministerio de Interior y al Ministerio de Hacienda, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de alzada, que podrán interponerse ante el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Murcia, 14 de diciembre de 2015, Director General Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, Manuel Pleguezuelo Alonso”

Lo que se le comunica a efectos de su notificación y de lo dispuesto en el apartado segundo de la parte dispositiva de la resolución arriba transcrita.

Murcia, 14 de diciembre de 2015
EL ASESOR FACULTATIVO

Miguel Caballero Carrillo